



Se efectúa esta citación con la advertencia de que la incomparecencia del reclamante en dicha vista implicará que desiste de la reclamación, mientras que la no asistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del oportuno laudo arbitral.

Mérida, a 6 de mayo de 2013. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO M.^a CRESPO BLÁZQUEZ.

• • •

ANUNCIO de 6 de mayo de 2013 sobre notificación de citación para vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en el procedimiento arbitral n.º M-044/2013. (2013081663)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la entidad Materiales Eléctricos Extremeños, SA, la citación para celebración de vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en relación con la reclamación interpuesta contra ésta por Transportes Buytrago Andalucía, SA (M-044/2013), se procede a su citación para comparecer ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura el próximo día 29 de mayo de 2013, a las 9:00 horas, en la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en la avenida de las Comunidades, s/n., de Mérida (Badajoz), mediante la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Se efectúa esta citación con la advertencia de que la incomparecencia del reclamante en dicha vista implicará que desiste de la reclamación, mientras que la no asistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del oportuno laudo arbitral.

Mérida, a 6 de mayo de 2013. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO M.^a CRESPO BLÁZQUEZ.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 28 de febrero de 2013 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de extracción y envasado de aceite de oliva, promovido por Aceitunera del Sur, CB, en el término municipal de Maguilla. (2013081634)

Advertido error en el texto del Anuncio de 28 de febrero de 2013 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de extrac-



ción y envasado de aceite de oliva, promovido por Aceitunera del Sur, CB, en el término municipal de Maguilla (Badajoz), publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 75, de 19 abril, se procede a la correspondiente rectificación:

En la página 8814, en el apartado de datos generales del proyecto:

Donde dice:

“— Infraestructuras, instalaciones y equipos principales:

- Nave de 415,55 m².
- Patio de 219 m².
- Inyectora de plástico mod. Vita TRX500 2BCF de 85 kw.
- Inyectora de plástico mod. Meteor 500 de 113 kw”.

Debe decir:

“— Infraestructuras, instalaciones y equipos principales:

- Nave de 415,55 m²
- Patio de 219 m²”.

• • •

ANUNCIO de 8 de mayo de 2013 por el que se hace pública la formalización del contrato de "Acondicionamiento de caminos en el término municipal de Badajoz". Expte.: 1334OB1FR066. (2013081631)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1334OB1FR066.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Acondicionamiento de caminos en el término municipal de Badajoz (Badajoz).
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 21 de enero de 2013.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Anticipada.